

“Solicitud de ayuda para morir, redes sociales y bioética”

Juan Carlos Medrano-Rodríguez¹, Ana Karenn González-Álvarez¹, Christian Starlight Franco-Trejo¹, Luz Patricia Falcón-Reyes¹, Nubia Maricela Chávez-Lamas¹

¹ Universidad Autónoma de Zacatecas, México

merodi12@hotmail.com

Antecedentes



En el año 2015, una joven chilena solicita autorización de la presidenta de su país para que se autorice la eutanasia en ella, debido a su enfermedad incurable, el video fue visto por más de dos millones de usuario de la red YouTube. Imagen tomada de <https://www.youtube.com/watch?v=RGUj-VBIQsas>

Objetivo

Describir, a partir de estudio de caso, estadísticas actuales sobre las solicitudes para morir, el uso de redes sociales y su impacto bioético.

Consideraciones éticas. La solicitud de muerte por pacientes pediátricos ha generado movimiento social que pone a la bioética en una condición de acelerar la discusión sobre la autorización de la eutanasia, asunto ya resuelto en Holanda, lo cual ha generado aceptación social a la medida dictada, por acuerdo, entre medios legislativos y el ejecutivo, clasificada, la eutanasia, como una posibilidad, no como una obligación.

Diseño metodológico. Para entonces, se realizó una búsqueda a través de Google para conocer la cantidad de usuarios de las redes sociales y sitios de Internet más comunes, en el orden presente se utilizó el mismo medio para actualizar datos.

Resultados. Para el momento que la enferma Valentina Maureira hiciera la solicitud a través del sitio de Internet mencionado, existían cerca de un billón de usuarios, en la actualidad, por día, más de 1900 millones de usuarios acceden a este sitio, Instagram tenía 200 millones de usuarios, actualmente con más de 1000 millones de usuarios, Facebook, red social en donde los videos tienen mayor posibilidad de ser vistos por una gran cantidad de usuarios, tenía en ese entonces 1.28 billones de seguidores, en la actualidad 2271 millones de usuarios activos.

Discusión. No se tienen estadísticas concretas sobre petición de morir a nivel mundial, pero los datos de Holanda son una base importante. Actualmente los países con práctica legal para la eutanasia son Bélgica, Luxemburgo, Canadá y Colombia, siendo Bélgica el país que reporta el promedio de edad de aplicación de eutanasia en pacientes pediátricos, entre 9 y 11 años. El Ministerio de Salud de Colombia generó reglamentación para que, a través de las redes sociales se pueda hacer la solicitud de eutanasia, "Una persona no necesita de una notaría, puede simplemente grabar un video y subirlo a YouTube con dos testigos. Ahí debe decir de manera inequívoca que quiere someterse al procedimiento", explicó el ministro de Salud, Alejandro Gaviria. Lo cual representa un gran avance para la discusión, a nivel mundial, del tema.

CONCLUSIONES. La población en general expresa su necesidad en salud y muerte a través de las redes sociales, siendo el caso la eutanasia, necesidad expresada y no atendida, ni resuelta en varias regiones del mundo, lo cual genera presión social a aparatos legislativos y ejecutivos a través de los diferentes sitios de Internet, para lo cual deberán ser atendidos en lo inmediato.



En ese entonces, YouTube tenía cerca de un billón de usuarios, en la actualidad, por día, más de 1900 millones de personas acceden a este sitio. Imagen tomada de: <https://www.qhubocali.com/con-la-gente/historia-del-dia/que-hay-que-hacer-para-ponerle-reglas-a-los-insultos-y-calumnias-en-las-redes-sociales/>

Justificación

El incremento de solicitudes de ayuda para morir, a través de los sitios de Internet, así como redes sociales hace clasificar el fenómeno como un asunto en salud pública expresado por la sociedad, no atendido y no solucionado.

La bioética se ha transformado en una disciplina que podría coadyuvar a la discusión sobre el tema, así como a tomar decisiones que verdaderamente ayuden a la población, puesto que prolongar la vida con dolor, del tipo que sea, es inhumano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Casas M. M. L. (2011). Legalización de la eutanasia. Evaluación mundial sobre la aplicación del suicidio asistido. Revista Mexicana de Cardiología ;2(4):163-166
2. Medrano-Rodríguez J. C.. (2015). Social networking, health, humanism and euthanasia. MedWave; 15(6): 1-2.
3. Ocho M. J. A. (2017). Eutanasia, suicidio asistido y voluntad anticipada: un debate necesario. Boletín CONAMED-OPS; (10): 27-30
4. Gaviria A. (2018). En Colombia se podrá pedir la eutanasia a través de las redes sociales. DW. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/en-colombia-se-podra-pedir-la-eutanasia-a-trav%C3%A9s-de-redes-sociales/a-44604855>
5. Pressly L. (2018). Aurelia Brouwers, la atormentada joven de 29 años a quien médicos de Holanda ayudaron a morir. BBC News Holanda. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45128517>
6. Prada U. S. (2018). Fundamentos éticos para repensar la normatividad colombiana frente a solicitudes de eutanasia desde el pensamiento Rawlsiano. (Maestría en Bioética), Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Bioética. Bogotá, Colombia